

Estimados Clubes:

Una vez transcurrida la primera jornada correspondiente a la Liga Femenina Endesa, se elaboran una serie de reflexiones tras la evaluación de los resultados.

Nuestro país se halla en este momento en la llamada segunda ola epidemiológica de la pandemia mundial por SARS-CoV-2. A pesar del serio momento, con el incremento del riesgo de contagio, las autoridades nos han autorizado a competir bajo un protocolo redactado en armonía con varias federaciones deportivas. La FEB, bajo el principal objetivo de proteger la salud de todos los componentes de los equipos de baloncesto, ha elaborado un protocolo específico adaptado a las competiciones y al nivel de seguridad sanitaria frente al COVID-19 más alto que con los medios actuales y la situación de la población general pueda alcanzarse.

Si habitualmente la competición plantea un esfuerzo importante, en estos momentos podría decirse que el esfuerzo es físico, económico y sobre todo mental. Mental para adaptarnos a una situación totalmente nueva, que no entiende de edades, ni tiempos, ni lugares. NO es una vida normal y mucho menos una competición habitual. Por lo tanto, la vuelta a la actividad tiene como primer principio minimizar los riesgos de contagio para todos los miembros de las plantillas, así como para sus familias (población general), sin dejar de lado el riesgo de lesión que la competición tan irregular por posibles suspensiones y aplazamientos de la misma que pueden tener lugar.

De todos los factores que propician riesgo de contagio, son los intrínsecos los que emanan de nuestra propia responsabilidad y deberían ser el primer motor de nuestra conducta, así como evitar el factor de interrelación que es el que permite seguir diseminando el virus<sup>1</sup>:

**FACTORES INTRÍNSECOS:** Ligados propiamente al equipo de baloncesto y sus correspondientes entornos personal (familiar) y social.

**FACTORES EXTRÍNSECOS:** Correspondientes a factores no controlables por el jugador/a, dependientes más de gestión administrativa y sujetos a normativas y leyes vigentes en cada momento. Instalaciones de entrenamiento y su personal, material de preparación física y resto de interactuantes.

**FACTOR COMÚN DE INTERRELACIÓN:** la transmisión de la enfermedad se produce persona a persona por gotas o por contacto con superficies contaminadas, por lo tanto, la interacción entre individuos y con el medio, constituye un factor de riesgo de contagio también.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



Tras esta larga introducción queremos recordar la relevancia de los principios de AUTORRESPONSABILIDAD y VOLUNTARIEDAD:

Además de considerarse una obligación esencial, debemos incluir dentro del principio de "autorresponsabilidad" la comunicación inmediata y precoz ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la infección del COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en entrenamientos o competiciones cuando se tenga sospecha de estar infectado o se haya estado en contacto con alguna persona de la que hubiera sospechas de estar infectada.

Por supuesto, nunca acudir a un entrenamiento o participar en competiciones si se tienen sospechas de estar infectado o se haya tenido constancia de positivos en el entorno próximo hasta que se reciba autorización médica por parte de la autoridad sanitaria competente para poder volver a los entrenamientos y/o a los encuentros o competiciones.

Las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades.

En el deporte de competición la distancia mínima social no se da, ni puede darse y esto implica un riesgo de contagio mayor, que es asumido voluntaria y libremente por los participantes en la competición.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



### FACTORES INTRÍNSECOS

- Jugadores/as, familia y entorno social
- Cuerpo técnico, familia y entorno social
- Staff Médico, familia y entorno social
- Responsables de logística, familia y entorno social
- Responsables de prensa, familia y entorno social
- Delegados, familia y entorno social

### FACTORES EXTRÍNSECOS

- Recursos materiales de la instalación deportiva: cancha, gimnasio, vestuario, duchas, etc.
- Recursos humanos de la instalación deportiva: limpieza, administrativos, mantenimiento, seguridad, etc. (y sus respectivos entornos)

Conviene revisar y confirmar que cada club cuenta con las figuras COVID-19 que ambos protocolos CSD y FEB exigen:

- Delegado de Cumplimiento de protocolo
- Responsable de Higiene
- Médico responsable del equipo

De estar vacante alguna de las figuras, se ruega solucionarlo lo antes posible. La ausencia de cualquiera de ellas, impide la equidad en cuanto a medidas sanitarias para el resto de participantes en la competición.

Los Clubes deberán enviar a la FEB (al mail "COVID"), antes del jueves 2 de octubre, los nombres, teléfonos y mails de las tres personas que ocuparán estos puestos.

Al mismo tiempo, durante la temporada, cada club enviará a la FEB, cada 15 días, el documento formalizado de cumplimiento de todos los requisitos fijados por las autoridades competentes para el desarrollo de los entrenamientos.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



Por otro lado, el control de las incidencias sanitarias y evaluaciones, se realiza a través del envío de un documento estándar enviado a los médicos desde FEB y que deben devolver vía correo electrónico al jefe médico federativo tras cada jornada o incidencia existente.

Para mayor control de la pandemia, todos los participantes en competición o relacionados con la misma, debemos descargar la aplicación RADAR COVID y hacer uso de ella si es necesario.

Siguen siendo de estricto cumplimiento las siguientes normas:

**1.- En ningún caso podrán acceder a la instalación deportiva ni al entrenamiento:**

- PERSONAS CON SÍNTOMAS (compatibles COVID – 19)
- CONTACTOS con personas infectadas por SARS – CoV-2
- Personas en CUARENTENA o AISLAMIENTO PREVENTIVO

**2.- Higiene de manos:** lavado frecuente con agua y jabón y/o desinfección con geles y soluciones hidroalcohólicas (personal o deportistas aprox. cada 15-20 min). SIEMPRE lavar las manos antes y al salir de la actividad desarrollada o al entrar y salir de un recinto cerrado, aunque este se halle dentro de una instalación de mayor amplitud.

**3.- Uso de mascarilla individual:** técnicos y personal biomédico por su relación más frecuente con personas susceptibles de estar contagiadas, serán considerados personal de riesgo y deberán utilizar mascarillas tipo FFP2; deportistas y otros empleados con riesgo de no poder garantizar entorno estable y/o distancia física, deberán utilizar el tipo de mascarilla quirúrgica. Sólo cuando el entorno social y deportivo se considere bajo control y pueda mantenerse la distancia de seguridad, podría utilizarse la mascarilla de tipo higiénica y/o de tela.

**4.- Distancia física:** deberá mantenerse en todo momento, independientemente del uso de EPI una distancia aproximada de 2 m (nunca inferior a 1,5m). Esto favorece la habituación a mantener un distanciamiento siempre adecuado si por error o descuido, no se portara la mascarilla.

El uso de EPIs completas queda reservado para personal determinado y casos específicos de personal dentro de la instalación o valoración de deportistas.

**5.- Conducta higiénica ante tos y estornudos:** Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable y arrojarlo inmediatamente a una papelera con tapa y pedal, si es posible. Utilizar la parte interna del codo si no se dispone de pañuelos de papel. Evitar tocarse la cara, nariz y ojos.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



**Ningún integrante del equipo (deportista o no) podrá reiniciar los entrenamientos o competición, sin haber recibido el APTO por parte del médico responsable del equipo y/o por la autoridad sanitaria competente en la materia.**

Serán excluidos de los equipos participantes, todos aquellos que:

- PRESENTAN SÍNTOMAS (compatibles COVID – 19)
- SON O HAN SIDO CONTACTOS con personas infectadas por SARS – CoV-2, cuyos casos están sin resolver o dados de alta en el momento de iniciar el viaje y/o presentan síntomas compatibles con la infección por COVID-19.
- Personas en CUARENTENA o AISLAMIENTO PREVENTIVO recomendado por sus servicios médicos o por los servicios asistenciales de la sanidad pública o privada, sea cual sea la causa que lo haya motivado, sin concluir
- NO han sido declarados APTOS por no haber pasado los test correspondientes solicitados en este protocolo

El resto de miembros de los equipos participantes con algún miembro en cualquiera de las situaciones previamente descritas, quedan obligados a NO iniciar los desplazamientos antes de aclarar la situación inmunológica o posibilidad de contagio de los mismos.

Según lo dispuesto en el Anexo I del protocolo, una vez homologados los test de antígenos serán estos los que deberán realizarse 72h antes de cada partido, por si se diera el caso de un positivo, poder aclarar la situación de infecto-contagioso para poder disputarse el partido o no.

La propuesta inicial de FEB fue asumir el coste económico de los test a realizar durante las dos primeras jornadas. Una vez homologados los test <sup>2</sup>y, a pesar de lo estimado inicialmente, hace prevalecer su interés en la salud de nuestro deporte y va a asumir la realización de los primeros test de antígenos de la 3ª jornada de la competición.

Para ello, a partir del próximo lunes, 28 de septiembre, , cada equipo recibirá una caja de test rápidos de Antígenos y una caja de test rápida de anticuerpos para las citadas jornadas de la competición. Como ya ha sido indicado por el área médica, serán los clubes los que deban asumir el coste de dichos test a partir de la 4ª jornada de la competición.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



72h horas antes del encuentro, todo el núcleo del equipo deberá realizarse dicho test. La realización de los mismos correrá a cargo de los profesionales médicos determinados y autorizados por FEB a través de la AEMB (médicos o sanitarios de equipo), quienes contactarán directamente con el médico responsable COVID del club y/o el Delegado de Cumplimiento de Protocolo de cada club semanalmente. Los resultados serán comunicados oficialmente, cada vez que se realicen al Jefe Médico Feb.

De existir algún resultado no favorable, se procederá a la gestión de un test RT-PCR de los casos no favorables, siguiendo el procedimiento previamente establecido en el protocolo en cuanto a aislamiento de todo el grupo y realización de test al resto del equipo y contactos a las 48h. Por lo tanto, el test RT-PCR sería considerado la confirmación del resultado no favorable de darse este y, será el test al que deberá someterse el resto del equipo<sup>2</sup>.

Los test rápidos de anticuerpos quedan bajo custodia del médico responsable de equipo, por si fuera necesario su uso a demanda del Jefe Médico de Feb.

En caso de que cualquier equipo efectuara su viaje o desplazamiento sin haber obtenido los resultados correspondientes, sin la preceptiva autorización por parte de la FEB, conociendo el resultado positivo de alguno/a de sus componentes en el transcurso del mismo, será responsabilidad del equipo las consecuencias derivadas de dicha situación, debiendo volver a su lugar de origen sin mantener contacto con ninguna persona ajena al propio equipo.

Igualmente, de conocerse el resultado de un caso no favorable, fuera de su localidad de procedencia, el equipo podrá desplazarse a su lugar de procedencia siempre que firme la siguiente declaración

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



**Declaración responsable para personas que se desplazan  
para completar la cuarentena en sus lugares de residencia habitual<sup>3</sup>**

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI

Mail \_\_\_\_\_, Teléfono

MANIFIESTO mi decisión tomada libremente y bajo mi responsabilidad de trasladarme a mi residencia habitual, con el objeto de cumplir la cuarentena que me ha sido prescrita por razones de Salud Pública.

DECLARO que dicha residencia se encuentra ubicada en:

CALLE \_\_\_\_\_ MUNICIPIO

C.P. \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ COMUNIDAD

ME COMPROMETO a realizar dicho traslado en transporte privado tomando las medidas de precaución y distanciamiento estipuladas, realizando el trayecto más corto posible y evitando cualquier parada en ruta que no sea estrictamente necesaria.

El medio de transporte utilizado será (especificar vehículo, matrícula y conductor) :

ME COMPROMETO a informar de cualquier modificación relevante, acontecimiento adverso o incidente que pudiese producirse durante el trayecto.

AUTORIZO el uso de los datos personales facilitados a las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas implicadas, con fines estrictamente clínicos y de salud pública.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Como se ha indicado con anterioridad, desde la jornada 4 en adelante, serán los clubs los que deberán contar con abastecimiento suficiente para realizar dichos test semanalmente, 72h previo a cada partido. Seguirá a su disposición la asignación de personal sanitario AEMB si lo requieren para la realización de los test.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



FEB ha decidido unificar los procedimientos diagnósticos y por ello considera como aptos para su uso los siguientes test:

- Test rápidos de Antígenos
  - o Test COVID IES: RG Test COVID Ag Nasof.
  - o Test COVID Abbott: Panbio™ COVID-19 ANTIGEN RAPID TEST
- Test rápidos de Anticuerpos
  - o Test COVID IES: COVID-19 IgG/IgM Rapid Test Cas
  - o Test COVID Abbott: Panbio™ COVID-19 IgG/IgM RAPID TEST
  - o Test COVID Roche: SARS-CoV-2 Rapid Antibody Test IgM/IgG

FEB se reserva la posibilidad de requerir la realización de test rápidos de antígenos mediante muestra salival. De darse este caso, será FEB quien envíe el material y comunique al médico responsable COVID-19.

De jugarse dos jornadas en la misma semana, los plazos de 72 h, no serán posibles, por lo que se procederá a realizar el test con tiempos reducidos y de producirse resultados no favorables, aumentarán las posibilidades de aplazamiento o suspensión.

En aras de llevar a cabo una efectiva gestión y control de todo lo detallado en el protocolo de vuelta a la competición y de las reflexiones y requisitos indicados en el presente documento, la FEB ha creado un Gabinete específico en materia de Covid-19. Dicho Gabinete estará formado por el Secretario General de la FEB (D. Gabriel Rodríguez de la Paz), la Directora de la Oficina Permanente de las Ligas (D<sup>a</sup>. Elisa Aguilar), la responsable del área médica de la FEB (D<sup>a</sup>. Pilar Doñoro) y los Coordinadores de competición y operaciones (D<sup>a</sup>. Mercedes Iborra y D. Jesús Precioso).

En relación con lo anterior, para tratar cualquier asunto relativo a esta materia sanitaria, deberán dirigirse a cualquiera de las personas que componen este Gabinete. Asimismo, les informamos que cada fin de semana, al objeto de facilitar la gestión y la comunicación con los Clubes, una de las citadas personas se encontrará en servicio de guardia para realizar dicha labor, lo que será comunicado a estos efectos.

En este sentido, también se han creado cuentas de correo específicas para tratar los asuntos reseñados, que serán las que deban utilizar todos los Clubes para realizar cualquier comunicación o aclarar dudas relativas al protocolo y cualquier otro detalle relacionado con el Covid-19.

A continuación se indican dichas cuentas de correo:

- LEB ORO: [leborocovid@feb.es](mailto:leborocovid@feb.es)

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



- LEB PLATA: [lebplatacovid@feb.es](mailto:lebplatacovid@feb.es)
- LF ENDESA: [lfendesacovid@feb.es](mailto:lfendesacovid@feb.es)
- LF2: [lf2covid@feb.es](mailto:lf2covid@feb.es)
- LIGA EBA: [ebacovid@feb.es](mailto:ebacovid@feb.es)

Asimismo, se indica que, para trasladar cualquier información de carácter médico, ésta comunicación deberá establecerse entre el médico del Club y/o médico responsable COVID – 19 y la responsable del área médica de la Federación/Jefe Médico federativo COVID.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Un cordial saludo,

## Referencias

1. Factores y Mecanismos. Pag. 5-6. Medidas Preventivas antes de reiniciar los Entrenamientos. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS DE BALONCESTO [www.aemeb.com](http://www.aemeb.com)  
- [aemeb@bsj-marketing.es](mailto:aemeb@bsj-marketing.es) 27/04/2020.

### SOCIOS INSTITUCIONALES



### SOCIOS PATROCINADORES



### PATROCINADORES OFICIALES



### PROVEEDORES OFICIALES



### VEHÍCULO OFICIAL



2. B. DETECCIÓN DE CASOS DE INFECCIÓN ACTIVA POR SARS-CoV-2. 1. Detección de casos de COVID-19. Pág. 5. Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. Actualizado 22 de septiembre de 2020.
3. ANEXO 5. Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. Actualizado 22 de septiembre de 2020.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL

